

Declaración Internacional de principios éticos del Fundraising

Alrededor de todo el mundo los fundraisers trabajamos para hacer del mundo un lugar mejor. Nuestras causas son diversas, pero nuestra pasión y compromiso son universales. La forma en que captamos fondos es diferente según la cultura, la sociedad y las leyes de donde recaudamos fondos, pero todos compartimos el compromiso de que, más allá del lugar donde estemos captando fondos, lo haremos siguiendo unos estándares con un enfoque ético.

La Declaración de Principios Éticos del Fundraising establece los valores, creencias y principios por los que se rigen los fundraisers profesionales en todo el mundo. Expone lo que nos une en nuestra forma de captar fondos y nos refleja como una comunidad global dedicada a lograr la excelencia en la recaudación de fondos para nuestras causas, donantes y colaboradores.

La Declaración no sustituye ninguna ley o código de conducta en cada país individual ya que se espera que los fundraisers sean escrupulosos en el cumplimiento de la legislación vigente. Más allá de esto, la Declaración se encarga de esbozar un enfoque ético y de articular los valores que impulsan a los profesionales de la recaudación de fondos además de proporcionar un marco de trabajo global.

Las organizaciones que voluntariamente respaldan y apoyan esta Declaración lo hacen como una demostración de su compromiso con la excelencia en la captación de fondos y como una declaración de su interés compartido en una comprensión global de estos principios.

Cuando los captadores de fondos trabajan en áreas con un código de conducta ya desarrollado, esta Declaración debe complementar los estándares establecidos, y para otros puede servir como base para el desarrollo de la regulación sobre la práctica de la captación de fondos. Siguiendo estos principios, creemos que ofreceremos la mejor experiencia para nuestros donantes y colaboradores, aumentaremos la confianza pública y confianza en la recaudación de fondos, y estaremos en la mejor posición para lograr nuestra misión.

CINCO PRINCIPIOS UNIVERSALES

Cinco principios importantes para actuar como fundraiser:

- **Honestidad:** Los fundraisers actuarán siempre honesta y sinceramente de manera que la confianza del público sea protegida y los donantes y beneficiarios no sean engañados.
- **Respeto:** Los fundraisers actuarán siempre con respeto a la dignidad de su profesión y de su organización, así como con respeto a la dignidad de los donantes y beneficiarios y respetarán sus elecciones y deseos siempre que sea posible.
- **Integridad:** Los fundraisers actuarán íntegramente cumpliendo rigurosamente con la legislación y regulación vigente y transparentemente y cuidando de su responsabilidad sobre la confianza pública. Darán a conocer y actuarán siempre por el mejor de los intereses de causas y donantes.
- **Transparencia:** Los fundraisers trabajarán siempre bajo el paradigma de la transparencia, siendo claros y precisos sobre el trabajo de la organización, sobre cómo se manejarán las donaciones y reportarán sobre los costes y el impacto de las donaciones de manera real.
- **Responsabilidad:** los fundraisers actuarán siempre de manera responsable, entendiendo que compartimos el objetivo de promover la excelencia en la captación de fondos en beneficio del bien común. Valoramos y fomentamos la diversidad en la práctica de la profesión y trabajamos continuamente en el desarrollo de nuestros standards profesionales.

ESTÁNDARES EN LA PRÁCTICA DEL FUNDRAISING

Nuestros estándares se presentan como el punto de referencia para la excelencia en la captación de fondos y establecen el marco común para trabajar al más alto nivel para los intereses de nuestra causa, respetando a nuestros donantes y siendo responsables de nuestro trabajo.

1. Responsabilidad de cumplir escrupulosamente con la legislación y normas vigentes.

- Los Fundraisers trabajarán de acuerdo con la legislación nacional e internacional que afecten a organización y actividades.
- Los fundraisers trabajarán de acuerdo a los sistemas reguladores y códigos prácticos y éticos que afecten al ámbito de la captación de fondos vigentes.
- Los fundraisers evitarán tomar medidas que puedan constituir una falta profesional o que puedan crear un conflicto de intereses.

2. Responsabilidad con los donantes.

- Los fundraisers siempre respetarán la libre elección de todos los individuos para dar donaciones o no.
- Los fundraisers respetarán los derechos de los donantes y seguirán sus preferencias en Comunicaciones y privacidad.
- Los fundraisers serán abiertos y transparentes con los donantes en el uso de sus fondos, proporcionando información clara sobre cómo se gastan las donaciones y el impacto de su trabajo.
- Los fundraisers serán sinceros y honestos en todas sus comunicaciones, en cualquier medio y cualquier aspecto, utilizando información precisa sobre su causa en sus materiales, comunicaciones y actividades.
- Cuando un donante haya expresado una opinión sobre el servicio o proyecto específico al que le gustaría que fuese aplicado su dinero, los deseos del donante serán seguidos siempre que sea posible. En el caso de que el dinero no se pueda utilizar de acuerdo con los deseos del donante, el fundraiser buscará un mayor acuerdo de la persona u organización en el uso de su donación.

3. Responsabilidad con su causa y sus beneficiarios.

- Los fundraisers trabajaran conjuntamente con sus administradores o su estructura de gobierno para lograr mejores metas y objetivos en su causa, tomando decisiones y trabajando de acuerdo a los valores de la organización.

- Los fundraisers siempre serán respetuosos con sus beneficiarios y defenderán su dignidad y autoestima en las comunicaciones y materiales que utilizan.
- Los fundraisers no aceptarán donaciones donde la aceptación de esos regalos no este en los intereses de la organización o cree un conflicto de intereses que pueda perjudicar a la reputación de la organización, su misión o la relaciones que existe entre los donantes y los beneficiarios.

4. Tratamiento de los informes de gestión, costes financieros y de captación de fondos.

- Los fundraisers serán transparentes y precisos al presentar los costes de recaudación de fondos, tarifas y gastos, sin expresar ni sugerir en comunicaciones y materiales que la recaudación de fondos carece de los costos de administración.
- Los fundraisers se asegurarán de que todas las transacciones de recaudación de fondos, contabilidad e informes de los que son responsables sean transparentes y precisos.
- Los fundraisers trabajarán con su organización para proporcionar informes precisos sobre sus ingresos y gastos en la organización de acuerdo con sus regulaciones nacionales, y publicar información clara sobre sus actividades para las partes interesadas: beneficiarios, donantes y público.

5. Pago y compensación.

- Los fundraisers esperarán una remuneración justa por su trabajo y no usarán su posición para hacer cualquier ganancia personal no autorizada o desproporcionada.
- Los fundraisers no buscarán ningún beneficio personal o gratificación en el curso de su trabajo. Cualquier beneficio o propina que se ofrezca a un recaudador de fondos se declarará a su organización y / o cualquier autoridad relevante y solo aceptada si está en línea con la política establecida y cuenta con cualquier aprobación necesaria.
- Cuando los fundraisers trabajen con proveedores, socios o agencias de terceros, tomarán todos los pasos razonables para garantizar que esas partes externas trabajen con los mismos estándares a los que están sujetos, y que no recibirán pagos irrazonables o desproporcionados por su trabajo.
- Todos los pagos y la remuneración de los fundraisers se organizarán antes de que se lleve a cabo el trabajo, con cualquier pago relacionado con el rendimiento acordado de antemano y establecido para garantizar que los pagos no serán desproporcionados ni irrazonables.

Acordado por los representantes de la Asociaciones Nacionales de Fundraising y adoptada en la Cumbre Internacional de Fundraising en Londres el 5 de Julio de 2018.